



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"
"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA"

ACUERDO N° 039 - 2007- G.R. PASCO/CR

Pasco, 10 de octubre de 2007

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 27867, 28968 y 28961, en Sesión Extraordinaria del día diez de octubre del año dos mil siete, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

VISTO:

El OFICIO N° 14 – 2007 – INGO MSc. MTS – CR - G.R.PASCO - GGR/CR de fecha 10 de octubre de 2007, OFICIO N° 0769 – 2007 – GRP – DRA – P/OPA – UICTYF de fecha 12 de setiembre de 2007 y;

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, que dispone la creación de los Gobiernos Regionales, las mismas que se dan en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, que establece en el artículo 39 que el Consejo Regional expresa sus decisiones sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, mediante un Acuerdo Regional;

Que, el OFICIO N° 14 – 2007 – INGO MSc. MTS – CR - G.R.PASCO - GGR/CR del Consejero Ing. Milton Trigos Salazar donde señala atender la solicitud para la culminación de la ejecución física del proyecto "Instalación de Campos Experimentales de Frutales en la Quebrada de Chaupihuaranga";

Que, el OFICIO N° 0769 – 2007 – GRP – DRA – P/OPA – UICTYF de la Dirección Regional Agraria, la que solicita la creación del marco presupuestal 2008, para la culminación de la ejecución física del proyecto "Instalación de Campos Experimentales de Frutales en la Quebrada de Chaupihuaranga";

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15, inciso a), de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39 de la misma ley, este Consejo Regional,

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación presupuestal de los recursos de Canon Minero, por la suma de S/. 46,536.00 nuevos soles para la para la culminación del proyecto "Instalación de Campos Experimentales de Frutales en la Quebrada de Chaupihuaranga".

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina General de Administración y Dirección Regional Agraria para su cumplimiento.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL

Dr. Félix Rivera Serrano
PRESIDENTE